

## HECHO ESENCIAL

Sociedad Matriz SAAM S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1.091

Santiago, 10 de abril de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

### **Ref.: Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas y Dividendo N°17.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

#### 1. Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Con esta misma fecha, se celebró la Décimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, siendo los principales acuerdos adoptados, los siguientes:

- (i) Se aprobó la Memoria, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- (ii) Se aprobó la distribución de un dividendo definitivo, según se detalla en el numeral 2. siguiente.
- (iii) Se procedió con la elección de un nuevo Directorio por un nuevo periodo estatutario de 3 años, el que quedó compuesto por los señores Óscar Hasbún Martínez, Jean Paul Luksic Fontbona, Pablo Granifo Lavín, Macario Valdés Raczynski, Francisco Gutiérrez Philippi, Jorge Gutiérrez Pubill, y Rafael Fernández Morandé, teniendo los últimos dos la calidad de Directores Independientes.
- (iv) Se acordó un sistema de remuneración para el Directorio que considera una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 150 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 1,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2026, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.
- (v) Se acordó un sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente,



recibe en su calidad de tal. Esta consistiría en una dieta por asistencia de 50 unidades de fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, más un monto adicional que corresponda a un tercio de la renta variable que le corresponda a cada uno recibir como director.

(vi) Se acordó designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. Asimismo, se acordó designar a las empresas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

(vii) Se aprobó seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y otras publicaciones que requiera la Ley o la Comisión para el Mercado Financiero, en el Diario Financiero de Santiago.

## 2. Dividendo N° 17.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. acordó distribuir un dividendo definitivo a los accionistas por un monto total de **US\$ 60.443.259,96** que en conjunto con el dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2025 totaliza un dividendo de **US\$ 80.443.259,96**, lo que equivale al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025. El dividendo se pagará a partir del día 8 de mayo de 2026, según su equivalente en pesos al quinto día hábil que anteceda a dicha fecha.

Tendrán derecho al referido dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para el pago.

Adicionalmente, informo a usted que el aviso al que se refiere el Art. 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas será publicado en el Diario Financiero de Santiago.

Saluda atentamente a usted,

**Hernán Gómez Cisternas**  
Gerente General  
Sociedad Matriz SAAM S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile



COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
CHILE

**FORMULARIO N° 1**  
**REPARTO DE DIVIDENDOS**

USO INTERNO: OFICINA DE PARTES  
C.M.F.

.....

0.01 Información original	: SI (SI / NO)	1.2 Fecha envío: <u>10/04/2026</u> (DD MM AA)
---------------------------	----------------	---

**1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO**

- 1.01 R.U.T. : 76.196.718 - 5  
1.02 Fecha de envío Form. Original : 10/04/2026 (DD MM AA)  
1.03 Nombre de la sociedad : SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.  
1.04 N° Registro de Valores : 1.091  
1.05 Serie Afecta : ÚNICA  
1.06 Código Bolsa : SMSAAM  
1.07 Individualización del movimiento : 17

**2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO**

- 2.01 Fecha de acuerdo : 10/04/2026 (DD MM AA)  
2.02 Toma del acuerdo : 1 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio).  
2.03 Monto del dividendo : **US\$ 60.443.259,96**  
2.04 Tipo de moneda : US\$ pero se paga en \$

**3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO**

- 3.01 Número de acciones : 9.736.342.062  
3.02 Fecha límite : 30/04/2026 (DD MM AA)

**4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO**

- 4.01 Tipo de dividendo : 2 y 3 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional).  
4.02 Cierre del Ejercicio : 31/ 12 /2025 (DD MM AA)  
4.03 Forma de Pago : 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad).



**5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones).**

- 5.01 Pago en dinero : SI
- 5.02 Tipo de moneda : US\$ pero se paga en \$
- 5.03 Fecha de pago : 08/05/2026 (DD MM AA)

**6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES – NO APLICA.**

**7. OBSERVACIONES**

- La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2026 acordó (i) ratificar el dividendo provisorio pagado en diciembre de 2025 por un monto de **USDS\$ 20.000.000**, y (ii) el pago de un dividendo definitivo N° 17 de **US\$ 60.443.259,96**, correspondiendo repartir **US\$0,0062080049750824** por acción. El carácter de este dividendo N° 17 es en parte **OBLIGATORIO (US\$ 4.132.977,99)**, y en parte **ADICIONAL (US\$ 56.310.281,97)**. El dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2025 cubrió parte del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley.

- El dividendo N°17 se pagará en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio al quinto día hábil que anteceda a la fecha definida para el pago. El dividendo se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, el cual deberá ser retirado en las oficinas del Banco Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país. El pago se hará en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria, o por correo certificado enviado al domicilio indicado en dicha comunicación.

- El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 23 de abril de 2026 en el “Diario Financiero”.

- Los efectos tributarios de este dividendo serán informados a los señores accionistas oportunamente.

- Sociedad Matriz SAAM S.A. es una sociedad anónima abierta.

**Declaración:** “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”

Hernán Gómez Cisternas  
Gerente General